



ANEXO N° 12
BASES Y PERFIL DE POSTULANTE PARA EL
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA

Datos Generales:

- Autorización de la vacante: Resolución Rectoral N° **RESOR-SEGEN-UPCH-2017-CU-0749** de sesión de Consejo Universitario del 8 de setiembre de 2021.
- Facultad: Ciencias y Filosofía Alberto Cazorla Tálleri
- Departamento Académico: Ciencias Biológicas y Fisiológicas
- Sección Académica: Ciencias Ambientales
- Sede: Campus Central
- N° de Plaza Docente: 1
- Régimen de Dedicación: DEX () TC (X) TP () 10 horas
- Modalidad de Trabajo: NETA (X) DES ()
- Categoría Académica: Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso en Didáctica de Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual y a distancia. (Anexo 03).
- Experiencia mínima de 05 años en el ejercicio profesional.
- Haber participado en la docencia de pregrado o postgrado en los últimos cinco años
- Conocimiento acreditado de un Idioma Extranjero (Nivel Avanzado) o haber realizado estudios de postgrado al menos dos años en un idioma extranjero.

Requisitos Específicos:

- Experiencia docente en oceanografía, ecología marina, cambio climático o afines a nivel de pregrado o postgrado en universidades nacionales o extranjeras.
- Desarrollo de líneas de investigación en ecología marina, cambio climático, oceanografía o paleoceanografía.
- Haber obtenido por lo menos 1 fondo de investigación como Investigador Principal o Co-Investigador de fondos concursables nacionales o internacionales.
- Calificado/a como Investigador RENACYT – Grupo Carlos Monge.

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico

- Grado de Bachiller en Biología
- Grado de Maestro en Ciencias del mar o afines.
- Grado de Doctor con mención en Geociencias o afines
- Título Profesional o licenciado en Biología
 - ✓ Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU.
 - ✓ Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
 - ✓ Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH basta una copia simple.

II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.

- Cursos, Seminarios, Diplomados u otros relacionados con el área de Oceanografía, Paleoceanografía, Ecología o Biogeoquímica Marinas.
- Participación como ponente en congresos nacionales o internacionales relacionados con el área de Ciencias del Mar, Paleoceanografía, Cambio Climático o afines en los últimos 5 años.

III. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 2 años y registradas en revistas indexadas.

- Haber publicado al menos 05 artículos científicos en revistas indexadas nivel Q1 o Q2 de la especialidad en los últimos 05 años como autor principal y/o co-autor.